



Resolución Gerencial N° 163 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 12 MAR. 2010

VISTOS;

El Informe N° 005-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 12 de Marzo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 034-2010-Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 03 de marzo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 344,677.20 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Siete con 20/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 03 de Marzo de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 282-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de Febrero del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 166-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de Marzo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial correspondiente a la Adquisición de Combustible para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Combustible para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 344,677.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
Eduardo Soto Trasmonte